

TOMO CLIII
Pachuca de Soto, Hidalgo
30 de Noviembre de 2020
Alcance Dos
Núm. 48



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2020_nov_30_alc2_48

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

[/periodicoficialhidalgo](https://www.facebook.com/periodicoficialhidalgo)

[@poficialhgo](https://twitter.com/poficialhgo)

SUMARIO

Contenido

Municipio de Actopan, Hidalgo. - Acta No. So/04/2020. Tercera Sesión Ordinaria.	3
Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo.- Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, Tercer Trimestre 2020.	13
Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Ajacuba, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	16
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo. - Acta de aprobación de la Adecuación del Presupuesto de Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.	18
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	30
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo. - Acta de aprobación a la Adecuación del Presupuesto de Egresos de 2020.	38



ACTA No. SO/04/2020

EN LA CIUDAD DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA MARTES 20 (VEINTE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 115 AL 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; **EL CONTENIDO DEL DECRETO NÚMERO 436, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, EMITIDO POR LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO;** ARTÍCULOS 34, 38, 45, 47, 48, 49, 49 BIS, 51, 52, 52 BIS, 53, 59, 60, 67, 68 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ MISMO DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5, 22, 23, 29, 39 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DEL AYUNTAMIENTO, Y; ARTÍCULOS 20, 21 Y 22 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. REUNIDOS: L.C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, VOCAL EJECUTIVO Y VOCALES, EN LA SALA DE SESIONES, PARA CELEBRAR LA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, SUSCRITA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- PASE DE LISTA. -----
- 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- 6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE ACTOPAN, HIDALGO, CELEBRE CONTRATO DE COMODATO CON GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, RESPECTO DE UNA CAMIONETA ESPECIAL MARCA FORD, TIPO TRANSIT. -----
- 7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE ACTOPAN, HIDALGO, SUSCRIBA CONTRATO DE COMODATO CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE. -----
- 8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE ACTOPAN, HIDALGO, SUSCRIBA CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA LA APLICACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO. -----
- 9.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE ACTOPAN, HIDALGO. -----
- 10.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ACTOPAN, HIDALGO. -----
- 11.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ACTOPAN, HIDALGO. -----
- 12.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ACTOPAN, HIDALGO. -----
- 13.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DEL H. CUERPO DE BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE ACTOPAN, HGO. -----
- 14.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE 13 PERSONAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DEL H. CUERPO DE BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE ACTOPAN, HIDALGO. -----
- 15.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE HERRAMIENTA HIDRÁULICA DE 10,500 PSI, MARCA HOLMATRO, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO. -----
- 16.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REPARACIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS DE LAS UNIDADES DE EMERGENCIAS DE LA DIRECCIÓN DEL H. CUERPO DE BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE ACTOPAN, HIDALGO. -----
- 17.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTIMULO FISCAL CONSISTENTE EN: LA CONDONACIÓN DEL 50% DEL PAGO POR DERECHOS DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO 2020, CON EXCEPCIÓN DE



LOS GIROS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DEL 28 DE OCTUBRE AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2020. -----

18.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTIMULO FISCAL CONSISTENTE EN: EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, SOBRE UN DESCUENTO DEL 30% Y EL 50% A LAS PERSONAS QUE ACREDITEN SER PENSIONADOS, JUBILADOS, (ADULTOS MAYORES DE 60 Y MÁS), ASÍ COMO PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y EL 100% DE CONDONACIÓN DE RECARGOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 Y 100% DE CONDONACIÓN DE ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEL 28 OCTUBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2020.-

19.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE SEÑALAMIENTOS VIALES (CONOS O TRAFITAMBO) O EN SU CASO COLOCACIÓN DE PLACAS CON LA LEYENDA "PROHIBIDO ESTACIONARSE". -----

20.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS 2020. -----

21.- PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. -----

22.- ASUNTOS GENERALES. -----

23.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO No. 1.- SE REALIZA EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO. -----

PUNTO No. 2.- LA SECRETARIA DE ACTAS REALIZA LA VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, INFORMANDO LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO. ----

PUNTO No. 3.- EL PRESIDENTE DEL CONCEJO C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, POR LO TANTO, LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA SON VÁLIDOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -

PUNTO No. 4.- LA SECRETARIA DE ACTAS REALIZA LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUIDAMENTE LA MODERADORA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO EL MISMO, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

ACUERDO No. SO/004-I/2020-----

EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA. -----

PUNTO No. 5.- EN RELACIÓN A LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LA MODERADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO LA DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DE LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE, EN RAZÓN DE QUE YA ES DE SU CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACTA. POR LO QUE UNA VEZ SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

ACUERDO No. SO/005-II/2020-----

EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA. -----

PUNTO No. 6.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, QUIEN EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO LA IMPORTANCIA DE LA AUTORIZACIÓN PARA PODER SUSCRIBIR DICHO CONTRATO, TODA VEZ QUE DICHO VEHÍCULO ES UTILIZADO PARA EL TRASLADO DE PACIENTES A DIFERENTES INSTITUCIONES DE SALUD DEL ESTADO Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES Y, AL NO EXISTIR OBSERVACIONES POR



PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO, EL C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITA A LA MODERADORA SOMETA A VOTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO EL PUNTO EN CUESTIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. SO/006-III/2020

EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA AL C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE ACTOPAN, HIDALGO, CELEBRE CONTRATO DE COMODATO CON GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, RESPECTO DEL BIEN MUEBLE CUYA CARACTERÍSTICAS SON LAS SIGUIENTES:

INV.	MARCA	TIPO	MOD.	SERIE
7055	FORD TRANSIT	VAN LARGA TECHO ALTO CON RAMPA PARA DISCAPACITADOS	2012	WFORS4HP6CJA36350

PUNTO No. 7.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, QUIEN EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO LA IMPORTANCIA DE SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE PENSADOR MEXICANO S/N, COLONIA CENTRO NORTE, PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SUBPROCURADURÍA REGIONAL DEPENDIENTE DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO.

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES Y, AL NO EXISTIR OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO, EL C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITA A LA MODERADORA SOMETA A VOTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO EL PUNTO EN CUESTIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. SO/007-IV/2020

EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE PENSADOR MEXICANO S/N, COLONIA CENTRO NORTE, C.P. 42500, DE LA CIUDAD DE ACTOPAN, HIDALGO, PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SUBPROCURADURÍA REGIONAL DEPENDIENTE DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO.

PUNTO No. 8.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, QUIEN EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO QUE AL IGUAL QUE EL PUNTO ANTERIOR, ES IMPORTANTE SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA LA APLICACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO.

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES Y AL NO EXISTIR OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO, EL C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITA A LA MODERADORA SOMETA A VOTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO EL PUNTO EN CUESTIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO No. SO/008-V/2020

EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA LA APLICACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO. -----

PUNTO No. 9.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, QUIEN EXPONE QUE A EFECTO DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS QUE SOLICITÓ EL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIO Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN, ES NECESARIO LA APROBACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, EL CUAL CONSISTE EN EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE ACTOPAN, HIDALGO. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES Y, AL NO EXISTIR OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO, EL C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITA A LA MODERADORA NORMA VELÁZQUEZ DE ROSAS, SOMETA A CONSIDERACIÓN EL PUNTO EN CUESTIÓN. PARA TAL EFECTO LA MODERADORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HGO., SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PUNTO, INICIANDO DEL LADO DERECHO DE LA MODERADORA, PARA LO CUAL DEBE EXPRESARSE EL NOMBRE Y EL SENTIDO DE SU VOTO, ES DECIR EN FAVOR O EN CONTRA, OBTENIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA: C. MAXIMINA ORTA PÉREZ, **A FAVOR**; C. VÍCTOR PÉREZ GUTIÉRREZ, **A FAVOR**; C. OMAR LEONARDO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, **A FAVOR**; C. ANAHY GUADALUPE MAGAÑA RAMÍREZ, **A FAVOR**; C. JOSÉ BULOS CASTRO, **A FAVOR**; C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, **A FAVOR**, Y; C. NORMA VELÁZQUEZ DE ROSAS, **A FAVOR**. -----

A CONTINUACIÓN, LA SECRETARIA DE ACTAS, PREGUNTA EN VOZ ALTA SI FALTA ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL POR VOTAR Y NO FALTANDO ALGUNO, SE REALIZA EL COMPUTO DEFINITIVO DE LA VOTACIÓN. SEGUIDAMENTE LA MODERADORA REALIZA LA DECLARATORIA, MANIFESTANDO QUE AL EXISTIR **7 VOTOS A FAVOR Y 0 VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO**, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

ACUERDO No. SO/009-VI/2020-----

EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE ACTOPAN, HIDALGO. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, SE ADJUNTA COMO ANEXO No. 1 LA DISPOSICIÓN NORMATIVA. -----

PUNTO No. 10.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, QUIEN EXPONE QUE AL IGUAL QUE EL PUNTO ANTERIOR ES NECESARIO APROBAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ACTOPAN, HIDALGO. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES Y, AL NO EXISTIR OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO, EL C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITA A LA MODERADORA NORMA VELÁZQUEZ DE ROSAS, SOMETA A CONSIDERACIÓN EL PUNTO EN CUESTIÓN. PARA TAL EFECTO LA MODERADORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HGO., SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PUNTO, INICIANDO DEL LADO DERECHO DE LA MODERADORA, PARA LO CUAL DEBE EXPRESARSE EL NOMBRE Y EL SENTIDO DE SU VOTO, ES DECIR EN FAVOR O EN CONTRA, OBTENIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA: C. MAXIMINA ORTA PÉREZ, **A FAVOR**; C. VÍCTOR PÉREZ GUTIÉRREZ, **A FAVOR**; C. OMAR LEONARDO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, **A FAVOR**; C. ANAHY GUADALUPE MAGAÑA RAMÍREZ, **A FAVOR**; C. JOSÉ BULOS



CASTRO, A FAVOR; C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, A FAVOR, Y; C. NORMA VELÁZQUEZ DE ROSAS, A FAVOR. -----

A CONTINUACIÓN, LA SECRETARIA DE ACTAS, PREGUNTA EN VOZ ALTA SI FALTA ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL POR VOTAR Y NO FALTANDO ALGUNO, SE REALIZA EL COMPUTO DEFINITIVO DE LA VOTACIÓN. SEGUIDAMENTE LA MODERADORA REALIZA LA DECLARATORIA, MANIFESTANDO QUE AL EXISTIR **7 VOTOS A FAVOR Y 0 VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO**, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

ACUERDO No. SO/010-VII/2020-----

EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ACTOPAN, HIDALGO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, SE ADJUNTA COMO ANEXO No. 2 LA DISPOSICIÓN NORMATIVA.-----

PUNTO No. 11.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, QUIEN EXPONE QUE AL IGUAL QUE LOS PUNTO ANTERIOR ES NECESARIO APROBAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ACTOPAN, HIDALGO. UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES Y, AL NO EXISTIR OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO, EL C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITA A LA MODERADORA NORMA VELÁZQUEZ DE ROSAS, SOMETA A CONSIDERACIÓN EL PUNTO EN CUESTIÓN. PARA TAL EFECTO LA MODERADORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HGO., SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PUNTO, INICIANDO DEL LADO DERECHO DE LA MODERADORA, PARA LO CUAL DEBE EXPRESARSE EL NOMBRE Y EL SENTIDO DE SU VOTO, ES DECIR EN FAVOR O EN CONTRA, OBTENIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA: C. MAXIMINA ORTA PÉREZ, **A FAVOR**; C. VÍCTOR PÉREZ GUTIÉRREZ, **A FAVOR**; C. OMAR LEONARDO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, **A FAVOR**; C. ANAHY GUADALUPE MAGAÑA RAMÍREZ, **A FAVOR**; C. JOSÉ BULOS CASTRO, **A FAVOR**; C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, **A FAVOR**, Y; C. NORMA VELÁZQUEZ DE ROSAS, **A FAVOR.**-----

A CONTINUACIÓN, LA SECRETARIA DE ACTAS, PREGUNTA EN VOZ ALTA SI FALTA ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL POR VOTAR Y NO FALTANDO ALGUNO, SE REALIZA EL COMPUTO DEFINITIVO DE LA VOTACIÓN. SEGUIDAMENTE LA MODERADORA REALIZA LA DECLARATORIA, MANIFESTANDO QUE AL EXISTIR **7 VOTOS A FAVOR Y 0 VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO**, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

-ACUERDO No. SO/011-VIII/2020-----

EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ACTOPAN, HIDALGO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, SE ADJUNTA COMO ANEXO No. 3 LA DISPOSICIÓN NORMATIVA.-----

PUNTO No. 12.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, QUIEN EXPONE QUE AL IGUAL QUE LOS PUNTO ANTERIOR ES NECESARIO APROBAR EL CATÁLOGO DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ACTOPAN, HIDALGO.-----

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES Y, AL NO EXISTIR OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO, EL C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, PRESIDENTE DEL



CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITA A LA MODERADORA SOMETA A VOTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO EL PUNTO EN CUESTIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----**ACUERDO No. SO/012-IX/2020**-----

EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA EL CATÁLOGO DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ACTOPAN, HIDALGO. -----

PUNTO No. 13.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, QUIEN EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO LA APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE UNIFORMES, LOS CUALES SON NECESARIOS PARA EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DEBIDO A QUE LOS QUE SE TIENEN YA NO SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y, AL NO EXISTIR OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO, EL C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITA A LA MODERADORA SOMETA A VOTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO EL PUNTO EN CUESTIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

ACUERDO No. SO/013-X/2020-----

EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA LA COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DEL H. CUERPO DE BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE ACTOPAN, HGO. --PUNTO No. 14.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, QUIEN EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO LA APROBACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS LABORARES DE 13 ELEMENTOS DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUIENES SE ENCUENTRAN EN NOMINA TEMPORAL, SIENDO NECESARIO EL PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE EMERGENCIAS QUE SE ATIENDEN EN EL MUNICIPIO. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y, AL NO EXISTIR OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO, EL C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITA A LA MODERADORA SOMETA A VOTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO EL PUNTO EN CUESTIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

ACUERDO No. SO/014-XI/2020-----

EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE 13 PERSONAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DEL H. CUERPO DE BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE ACTOPAN, HGO. -----

PUNTO No. 15.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, QUIEN MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO LA APROBACIÓN DE LA COMPRA DE HERRAMIENTA HIDRÁULICA DE 10,500 PSI, MARCA HOLMATRO, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, DONDE ES NECESARIO REALIZAR MANIOBRAS DE RESCATE, YA QUE CON EL QUE SE CUENTA ACTUALMENTE PRESENTA DEFICIENCIAS EN EL FUNCIONAMIENTO. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y, AL EXISTIR OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO, EL C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITA A LA MODERADORA SOMETA A VOTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO EL PUNTO EN CUESTIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

-----**ACUERDO No. SO/015-XII/2020**-----



EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE LA HERRAMIENTA HIDRÁULICA, TODA VEZ QUE SE REQUIERE UN DICTAMEN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LA MISMA. -

PUNTO No. 16.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, QUIEN SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO LA APROBACIÓN PARA LAS REPARACIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS DE LAS UNIDADES DE EMERGENCIA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, YA QUE SON INDISPENSABLES PARA LA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE EMERGENCIA QUE SE ATIENDEN EN EL MUNICIPIO. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y, AL NO EXISTIR OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO, EL C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITA A LA MODERADORA SOMETA A VOTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO EL PUNTO EN CUESTIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

ACUERDO No. SO/016-XIII/2020-----

EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA LAS REPARACIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS DE LAS UNIDADES DE EMERGENCIA DE LA DIRECCIÓN DEL H. CUERPO DE BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE ACTOPAN, HIDALGO, LAS CUALES CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: -----

UNIDAD	REPARACIONES MECÁNICAS / ELÉCTRICAS
MOTOBOMBA GMC 005	AFINACIÓN DE MOTOR, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, MANTENIMIENTO EN BOMBA CENTRIFUGA, EMBRAGUE Y REVISIÓN POR FALLA ELÉCTRICA.
MOTOBOMBA PIERCE 003	AFINACIÓN, FRENOS, MARCHA Y DETALLE ELÉCTRICO
AMBULANCIA FORD 357(006)	FALLAS DE MOTOR, REVISIÓN ELÉCTRICA Y DETALLES ESTÉTICOS
AMBULACRA PRO MASTER DODGE RAM 1133	CHECAR SISTEMA DE TRASMISIÓN AUTOMÁTICA, TACONES DE MOTOR, BOMBA DE GASOLINA, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FRENOS.

PUNTO No. 17.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, QUIEN EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO LA APROBACIÓN PARA LA CONDONACIÓN DEL 50% DEL PAGO POR DERECHOS DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO 2020, CON EXCEPCIÓN DE LOS GIROS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DEL 28 DE OCTUBRE AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2020, LO ANTERIOR A AFECTO DE APOYAR A LOS LOCATARIOS O COMERCIANTES, YA QUE ALGUNOS CERRARON POR UN TIEMPO O SUS INGRESOS FUERON MENORES, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2 EN EL MUNICIPIO. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y, AL NO EXISTIR OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO, EL C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITA A LA MODERADORA SOMETA A VOTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO EL PUNTO EN CUESTIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

ACUERDO No. SO/017-XIV/2020-----

EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA EL ESTIMULO FISCAL CONSISTENTE EN: LA CONDONACIÓN DEL 50% DEL PAGO POR DERECHOS DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO 2020, CON EXCEPCIÓN DE LOS GIROS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DEL 28 DE OCTUBRE AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2020. -----



PUNTO No. 18.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, QUIEN EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO LA APROBACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, CON EL 30% DE DESCUENTO DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y EN SU CASO DEL 50% DE DESCUENTO A LAS PERSONAS QUE ACREDITEN SER PENSIONADOS, JUBILADOS, DE LA TERCERA EDAD (ADULTOS MAYORES DE 60 Y MÁS), ASÍ COMO PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y EL 100% DE RECARGOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 Y 100% DE CONDONACIÓN DE ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEL 28 OCTUBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2020, ESTO CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA CIUDADANÍA ACTOPENSE CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19). -----

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y, AL NO EXISTIR OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO, EL C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITA A LA MODERADORA SOMETA A VOTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO EL PUNTO EN CUESTIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

ACUERDO No. SO/018-XV/2020-----

EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA EL ESTIMULO FISCAL CONSISTENTE EN: EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, 30% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, 50% DE DESCUENTO A LAS PERSONAS QUE ACREDITEN SER PENSIONADOS, JUBILADOS, ADULTOS MAYORES DE 60 Y MÁS, ASÍ COMO PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y EL 100% DE CONDONACIÓN DE RECARGOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 Y 100% DE CONDONACIÓN DE ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEL 28 OCTUBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2020. -----

PUNTO No. 19.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, QUIEN EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO Y EN BASE A LA MINUTA DE TRABAJO CELEBRADO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, CON LOS COMERCIANTES DEL CENTRO Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL MISMO, ES NECESARIO LA APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE SEÑALAMIENTOS VIALES (CONOS O TRAFITAMBO) O EN SU CASO COLOCACIÓN DE PLACAS CON LA LEYENDA "PROHIBIDO ESTACIONARSE". -----

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO Y, AL NO EXISTIR OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO, EL C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITA A LA MODERADORA SOMETA A VOTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO EL PUNTO EN CUESTIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

ACUERDO No. SO/019-XVI/2020-----

EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA LA COMPRA DE SEÑALAMIENTOS VIALES (CONOS O TRAFITAMBO) O EN SU CASO COLOCACIÓN DE PLACAS CON LA LEYENDA "PROHIBIDO ESTACIONARSE", A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, CON LOS COMERCIANTES DEL CENTRO.

PUNTO No. 20.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE EL USO DE LA VOZ AL C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, QUIEN SOLICITA A LA MODERADORA CONSULTE AL CONCEJO, PARA QUE MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA SE DECRETE UN RECESO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ANALICE LA PRESENTACIÓN EJECUTIVA DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS 2020, POR LO QUE UNA VEZ SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DICHO RECESO.

RECESO

SIENDO EL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, SE REANUDA LA SESIÓN Y RETOMANDO EL PUNTO NÚMERO 20 DEL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ ANALIZADO LAS MODIFICACIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL 2020, EL C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



INTERINO, SOLICITA A LA VOCAL MODERADORA, SOMETA A CONSIDERACIÓN EL PUNTO EN CUESTIÓN. PARA TAL EFECTO LA MODERADORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HGO., SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PUNTO, INICIANDO DEL LADO DERECHO DE LA MODERADORA, PARA LO CUAL DEBE EXPRESARSE EL NOMBRE Y EL SENTIDO DE SU VOTO, ES DECIR EN FAVOR O EN CONTRA, OBTENIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA: C. MAXIMINA ORTA PÉREZ, **A FAVOR**; C. VÍCTOR PÉREZ GUTIÉRREZ, **A FAVOR**; C. OMAR LEONARDO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, **A FAVOR**; C. ANAHY GUADALUPE MAGAÑA RAMÍREZ, **A FAVOR**; C. JOSÉ BULOS CASTRO, **A FAVOR**; C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, **A FAVOR**, Y; C. NORMA VELÁZQUEZ DE ROSAS, **A FAVOR**. ---

A CONTINUACIÓN, LA SECRETARIA DE ACTAS, PREGUNTA EN VOZ ALTA SI FALTA ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL POR VOTAR Y NO FALTANDO ALGUNO, SE REALIZA EL COMPUTO DEFINITIVO DE LA VOTACIÓN. SEGUIDAMENTE LA MODERADORA REALIZA LA DECLARATORIA, MANIFESTANDO QUE AL EXISTIR **7 VOTOS A FAVOR Y 0 VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO**, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

ACUERDO No. SO/020-XVII/2020-----

EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, CORRESPONDIENTE A EJERCICIO FISCAL 2020. -----

PUNTO No. 21.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, QUIEN MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO, QUE A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO EN LO ORDENADO EN EL ARTICULO 95 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, PRESENTA EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, A EFECTO DE SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y POSTERIORMENTE PARA SU APROBACIÓN EN SESIÓN DEL CONCEJO. -----

PUNTO No. 22.- EN RELACIÓN AL PUNTO DE **ASUNTOS GENERALES**, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 47, 49 Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE LA MODERADORA FORMULA UNA LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO QUE DESEAN HACER USO DE LA PALABRA, LEVANTANDO LA MANO ÚNICAMENTE EL VOCAL OMAR LEONARDO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. -----

HACE USO DE LA VOZ EL VOCAL OMAR LEONARDO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, QUIEN PREGUNTA AL PRESIDENTE DEL CONCEJO, CUALES SON LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE ESTÁN LABORANDO ACTUALMENTE, TODA VEZ QUE LE COMENTARON QUE LOS PSICÓLOGOS DEL DIF MUNICIPAL NO ESTÁN ATENDIENDO. -----

EN ATENCIÓN A LO MANIFESTADO POR EL VOCAL OMAR LEONARDO RAMÍREZ, EL C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN, PRESIDENTE DEL CONCEJO MANIFIESTA LO SIGUIENTE: TODAS LAS DIRECCIONES DEL PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTÁN LABORANDO, A EXCEPCIÓN DE UBR. **-PUNTO No. 23.-** EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO **HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN**, CLAUSURA LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, SIENDO LAS 11:09 HORAS DEL DÍA MARTES 20 (VEINTE) DE OCTUBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE), FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. -----

NOTA: LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME POR CUADRUPLICADO, PARA SU FIRMA Y DEBIDA CONSTANCIA. -----

C. HEBER SÁNCHEZ SANTILLÁN
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
Rúbrica



C. VÍCTOR PÉREZ GUTIÉRREZ
VOCAL EJECUTIVO
Rúbrica

C. ANAHY GUADALUPE MAGAÑA RAMÍREZ
VOCAL
Rúbrica

C. MAXIMINA ORTA PÉREZ
VOCAL
Rúbrica

C. JOSÉ BULOS CASTRO
VOCAL
Rúbrica

C. NORMA VELÁZQUEZ DE ROSAS
VOCAL
Rúbrica

C. OMAR LEONARDO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
VOCAL
Rúbrica

C. JULIO CESAR ROMANO DE LA O
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
Rúbrica

Derechos Enterados. 19-11-2020



MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE
REPORTE DEL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS.
TERCER TRIMESTRE 2020

GESTION DE PROYECTOS

NUMERO TOTAL DE PROYECTOS VALIDADOS AL TRIMESTRE	MONTO TOTAL APROBADO DE LOS PROYECTOS VALIDADOS	MONTO TOTAL PAGADO DE LOS PROYECTOS VALIDADOS	PROMEDIO DEL PORCENTAJE DE AVANCE FISICO REGISTRADO PARA LOS PROYECTOS VALIDADOS
1	\$13,026,463.00	\$ 6,090,000.02	46.8%

AVANCE FINANCIERO

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS VALIDADOS AL TRIMESTRE	SUMA DEL MONTO GENERAL MODIFICADO DE LOS PROGRAMAS VALIDADOS	EJERCIDO TOTAL DE LOS PROGRAMAS VALIDADOS
2	\$19,522,400.00	\$9,553,709.35

Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso	Ramo	Clave del Ramo	Programa	Clave del Programa	Programa, Fondo Convenio- Especifico	Número de Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	FORTAMUN	2	6,535,937.00	6,535,937.00	3,480,709.31
2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAISM	1004	FAISM	19	12,986,463.00	12,986,463.00	6,073,000.04



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
I005	FORTAMUN	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	53	53
I005	FORTAMUN	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	75	53	71

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)
I004	FAIS Municipal	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	0
I004	FAIS Municipal	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	34.88	41.67	83.72
I004	FAIS Municipal	Porcentaje de proyecto de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	65.11	58.33	89.85



		s de contribuci ón directa registrad os en la MIDS	trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100								
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Liga para consulta del Reporte Completo en la Página de Internet del Municipio:
<http://aguablanca.gob.mx/index.php/transparencia/conac> **(Informe Sobre Ejercicio y Destino del Gasto Federales SHCP)**

Se emite el presente Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

ATENTAMENTE

C. Juvenal Solis Hernandez
Presidente del Concejo Municipal Interino de
Municipio de Agua Blanca de Iturbide
Rúbrica

Lic. Hipólito Sánchez Solís
Tesorero Municipal
Rúbrica

Derechos Enterados. 20-11-2020



**COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO. LOS CC. ARQ. CARLOS ARMANDO ARELLANO GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO INTERINO MUNICIPAL DE AJACUBA, HGO. Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO (CAYSA), L.C. JESSICA ACOSTA LOPEZ, VOCAL EJECUTIVO DEL CONCEJO, C. ALFREDO SOTO MINOR, VOCAL DEL CONCEJO, LIC. PALOMA ARIADNA REYNA REYES, TESORERO MUNICIPAL; ARQ. JESSICA RAMÍREZ ÁNGELES, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS; ING. PEDRO DE MARÍA OROZCO PERÉZ REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA) Y LA L.A.P. ROSA MAGDALENA CENTENO MERA, COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA Y EL C. FELIPE GONZALEZ HERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>EJERCICIO</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,724,852.74
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,775,094.85
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,198,298.00
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$600,000.00
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$473,886.26
2021	RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
2021	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
2021	RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$40,000.00
		TOTAL DEL FONDO	\$6,812,131.85

POR LO TANTO EL MONTO A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO 2021 SERÁ DE \$6, 812,131.85 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 85/100 M.N.)-----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----



ARQ. CARLOS ARMANDO ARELLANO GONZÁLEZ,
PRESIDENTE DEL CONCEJO INTERINO MUNICIPAL DE AJACUBA, HGO.
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE AJACUBA, HGO (CAYSA).
RÚBRICA

L.C. JESSICA ACOSTA LOPEZ ,
VOCAL EJECUTIVO DEL CONCEJO INTERINO
MUNICIPAL DE AJACUBA HGO.
RÚBRICA

C.ALFREDO SOTO MINOR
VOCAL DEL CONCEJO INTERINO MUNICIPAL DE
AJACUBA HGO.
RÚBRICA

LIC. PALOMA ARIADNA REYNA REYES
TESORERO MUNICIPAL.
RÚBRICA

ARQ. JESSICA RAMÍREZ ÁNGELES,
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DES. URBANO
RÚBRICA

ING PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA)
RÚBRICA

L.A.P. ROSA MAGDALENA CENTENO MERA
COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR
DEL AGUA.
RÚBRICA

C. FELIPE GONZALEZ HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE CAYSA
RÚBRICA

Derechos Enterados. 19-11-2020



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020,
SO/02/2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

EN NOPALA DE VILLAGRAN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, UBICADAS EN AVENIDA DEL TRABAJO NÚMERO 5, COLONIA CENTRO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO.; Y ESTANDO PRESENTES LOS **C.C. DAVID PADILLA GUERRERO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN**”; **C. MIRNA POLO VILLAGRAN**, SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL; **C. FLORENTINO OLVERA ZAMUDIO**, REGIDOR MUNICIPAL; **C. P. LUIS ENRIQUE FALCON TAPIA**, TESORERO MUNICIPAL; **ING. JULIAN CRUZ MARTINEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; **ING. M. JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA) Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO; **LIC. YOCELIN GARCIA BARRON**, COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA” Y EL **ING. JESÚS HUGO ALMARAZ SOSA**, DIRECTOR GENERAL DE LA “**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN**”; CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADA POR EL C. PRESIDENTE DE LA MISMA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA
- 2- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- 3- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- 5- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INVENTARIO AL 31 DE AGOSTO DE 2020.
- 6- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA BAJA DE BIENES MUEBLES (CAMIONETA FORD RANGER 2004) Y ENAJENACIÓN DEL BIEN.
- 7- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISARIO AL 31 DE AGOSTO DE 2020.
- 8- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
- 9- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA ACTUALIZADO
- 10- ASUNTOS GENERALES
- 11- CLAUSURA.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA.

EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VERIFICA QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, POSTERIOR A ELLO Y EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO PROCEDÍO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES **SEIS** DE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MÁS LA COMISARIO Y EL DIRECTOR GENERAL DE LA “**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN**”, ENCONTRÁNDOSE AUSENTE EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO.-----

2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO DOS, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE LE SOLICITA SE INSTALE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2020; EL **C. DAVID PADILLA GUERRERO**, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA INSTALADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA A LAS 11:57 HORAS DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LA QUE CONVOCÓ EN BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE



HIDALGO, HACIENDO MENCIÓN QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TRATEN EN ESTA SESIÓN SERÁN VÁLIDOS -----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL **PUNTO NÚMERO TRES**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, INFORMA QUE EL DIRECTOR GENERAL SOLICITA SE INCLUYAN TRES PUNTOS DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE SERÍAN: INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2020; PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2020 E INFORME SOBRE LOS VEHÍCULOS DONADOS POR EL MUNICIPIO AL ORGANISMO Y MODIFICAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE DICE PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DEBE DECIR PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN ANUAL DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO DE 2020; ASÍ COMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA SE INLCUYA UN PUNTO MÁS QUE SERÍA: PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS. Y UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PIDE QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA LO MANIFIESTARÁN LEVANTANDO LA MANO, POSTERIORMENTE LOS QUE ESTUVIEREN EN CONTRA, Y POR ÚLTIMO QUIENES SE ABSTIENEN DE VOTAR; REGISTRÁNDOSE LO SIGUIENTES VOTOS, **SEIS** A FAVOR, **CERO** EN CONTRA Y **CERO** ABSTENCIONES, **UNA** AUSENCIA (CONAGUA), ACTO SEGUIDO SE DETERMINA EL SIGUIENTE:-----

----- **ACUERDO NÚMERO 01/SO/02/2020; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA COMO A CONTINUACIÓN SE ENLISTA: ----**

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INVENTARIO AL 31 DE AGOSTO DE 2020.
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA BAJA DE BIENES MUEBLES (CAMIONETA FORD RANGER 2004) Y ENAJENACIÓN DEL BIEN.
7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISARIO AL 31 DE AGOSTO DE 2020.
8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN ANUAL DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO DE 2020
9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA ACTUALIZADO
10. INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2020
11. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2020
12. INFORME SOBRE LOS VEHÍCULOS DONADOS POR EL MUNICIPIO AL ORGANISMO
13. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.
14. ASUNTOS GENERALES
15. CLAUSURA.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO **CUATRO** Y EN USO DE LA VOZ SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR DE FECHA 12 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE Y LA PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PIDIENDO QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR DE APROBAR EL CONTENIDO DE LA ACTA ANTERIOR LO MANIFIESTARÁN LEVANTANDO LA MANO, POSTERIORMENTE LOS QUE ESTUVIERON EN CONTRA, Y POR ÚLTIMO QUIENES SE ABSTENIEN DE VOTAR; REGISTRÁNDOSE LO SIGUIENTES VOTOS, **SEIS** A FAVOR, **CERO** EN CONTA Y **CERO** ABSTENCIONES. **UNA** AUSENCIA (CONAGUA), ACTO SEGUIDO SE DETERMINA EL SIGUIENTE: PARA SU AUTORIZACIÓN. -----

----- **ACUERDO NÚMERO 02/SO/02/2020; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN**



VI DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES APRUEBAN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2020: -----**5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INVENTARIO AL 31 DE AGOSTO DE 2020.**

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y EN DESAHOGO AL PUNTO NUMERO **CINCO**, RELACIONADO CON LA PRESENTACION Y EN SU CASO, APROBACION DEL INVENTARIO AL 31 DE AGOSTO DE 2020, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL EXPLIQUE ESTE PUNTO; QUIEN PRESENTA UNA RELACIÓN ANEXA A LA PRESENTE DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES AL 31 DE AGOSTO DE 2020, SOLICITADO LE SEA APROBADO PARA SU ACTUALIZACION Y CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS; EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PIDE QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR DE APROBAR EL **INVENTARIO AL 31 DE AGOSTO DE 2020** LO MANIFESTARÁN LEVANTANDO LA MANO, POSTERIORMENTE LOS QUE EESTUVIERAN EN CONTRA, Y POR ÚLTIMO QUIENES SE ABSTIENEN DE VOTAR; REGISTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES VOTOS, **SEIS** A FAVOR, **CERO** EN CONTRA Y **CERO** ABSTENCIONES. **UNA** AUSENCIA (CONAGUA), ACTO SEGUIDO SE DETERMINA EL SIGUIENTE: DESPUES DE ANALIZAR EL INVENTARIO LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DETERMINAN EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO 03/SO/02/2020. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE, EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (SE ANEXAN FORMATOS) AL 31 DE AGOSTO DE 2020, DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN. -----

6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA BAJA DE BIENES MUEBLES (CAMIONETA FORD RANGER 2004) Y ENAJENACIÓN DEL BIEN.

EN USO DE LA VOZ DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO **SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, LE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL EXPONGA LO RELACIONADO A ESTE PUNTO, QUIEN PRESENTA EL MOTIVO PARA DAR DE BAJA LA CAMIONETA FORD RANGER 2004, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO TANTO DE CARROCERÍA COMO EL MOTOR ESTA DESVIELADO Y SU REPARACIÓN ES MAYOR AL COSTO QUE TIENE TODA LA UNIDAD Y YA NO ESTA DE UTILIDAD AL ORGANISMO, LA CUAL ASCIENDEN A UN VALOR EN LIBROS DE **\$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN)**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PIDE QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR DE APROBAR **LA BAJA DE BIENES MUEBLES (CAMIONETA FORD RANGER 2004) Y ENAJENACIÓN DEL BIEN** LO MANIFESTARÁN LEVANTNADO LA MANO, POSTERIORMENTE LOS QUE ESTUVIEREN EN CONTRA, Y POR ÚLTIMO QUIENES SE ABSTIENEN DE VOTAR; REGISTRÁNDOSE LO SIGUIENTES VOTOS, **SEIS** A FAVOR, **CERO** EN CONTRA Y **CERO** ABSTENCIONES, **UNA** AUSENCIA (CONAGUA), ACTO SEGUIDO SE DETERMINA EL SIGUIENTE:

ACUERDO 04/SO/02/2020- DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE, EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE APRUEBAN LA BAJA DE LA CAMIONETA FORD RANGER 2004, ASI COMO LA VENTA DE ESTE BIEN Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL QUE LO QUE SE OBTENGA DE LA VENTA LO LLEVE A JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE SE INDIQUE EN QUE SE DISPONE ESTE RECURSO, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----

7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISARIO AL 31 DE AGOSTO DE 2020.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN RELACIÓN AL PUNTO NUMERO **SIETE** SOLICITA A LA COMISARIO DESAHOGUE ESTE PUNTO, LA LIC. YOCELIN GARCIA BARRON, HACE DE CONOCIMIENTO QUE LOS INGRESOS QUE TUVO LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DURANTE EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2020, LOS CUALES FUERON DE **\$10'604,684.61 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 61/100 MN)** Y LOS EGRESOS DE **\$9'426,068.51 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 51/100 MN)**. ASI MISMO QUE SE REVISARON A DETALLE LOS ESTADOS FINANCIEROS



EN TODOS SUS FORMATOS, EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES; TAMBIÉN SE VERIFICO QUE SE TENGAN LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS, CÓDIGO DE ÉTICA Y FUERON PUBLICADOS DE ACUERDO A LA NORMATIVA. QUE FUE REVISADO EN TIEMPO LA CUENTA PUBLICA TRIMESTRALMENTE Y AL PROCEDER FUE FIRMADA PARA QUE A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO SE ENTREGARÁ A LA AUDITORIA SUPERIOR, FINALIZANDO, INFORMÓ QUE EL ACTUAR EN LO GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE NOPALA FUE BUENO. DESPUÉS DE ACLARARSE ALGUNAS DUDAS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE DAN POR ENTERADOS REGISTRÁNDOSE LO SIGUIENTE: -----

ACUERDO 05/SO/02/20.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE, EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR (ANEXO A LA PRESENTE), EN RELACIÓN AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2020. Y SE INSTRUYE AL DIRECTOR RESGUARDARLO. -----

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN ANUAL DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO DE 2020

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN RELACIÓN DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DESAHOGUE ESTE PUNTO; EL ING. JESÚS HUGO ALMARAZ SOSA, EXPLICA A DETALLE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS ANUAL DEL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 POR UN IMPORTE DE **\$17'262,447.00 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN).**, COMO SE REFLEJA EN LOS ANEXOS A LA PRESENTE, ESTO ES DEBIDO A QUE HA TENIDO MAYOR RECUPERACIÓN DE IVA TRASLADADO DE ÑPS QUE SE TENÍA PROGRAMADO. EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PIDE QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR DE APROBAR **APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN ANUAL DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO DE 2020** LO MANIFIESTARÁN LEVANTANDO LA MANO, POSTERIORMENTE LOS QUE ESTUVIERON EN CONTRA, Y POR ÚLTIMO QUIENES SE ABSTIENEN DE VOTAR; REGISTRÁNDOSE LO SIGUIENTES VOTOS, **SEIS** A FAVOR, **CERO** EN CONTRA Y **CERO** ABSTENCIONES, **UNA** AUSENCIA (CONAGUA), ACTO SEGUIDO SE DETERMINA EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO 06/SO/02/2020; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII Y XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LO SINTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES, APRUEBAN EN LO GENERAL LA ADECUACIÓN A LOS PRESUPUESTOS INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO DEL 2020 EL CUAL TENIA UN INICIAL APROBADO DE \$15'598,800.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) Y QUEDA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$17'262,447.00 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN), COMO SE REFLEJA EN LOS ANEXOS A LA PRESENTE Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL ENVIARLO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO; ASÍ MISMO PUBLICARLO CONFORM A LA NORMATIVIDAD. -----

9.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA ACTUALIZADO

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN EL PUNTO NUMERO **NUEVE**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA AL ING. JESÚS HUGO ALMARAZ SOSA, DESAHOGUE ESTE PUNTO, RELACIONADO A LA PRESENTACION DEL ORGANIGRAMA CON EL CUAL TRABAJARA EN EL EJERCICIO FISCAL 2020; LO CUAL EL DIRECTOR EXPLICA QUE EL TOTAL DE PERSONAS QUE REQUIERE EL ORGANISMO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN ES **DE 44 EMPLEADOS**; EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PIDE QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOD DE APROBAR EL **ORGANIGRAMA ACTUALIZADO** LO MANIFIESTARÁN LEVANTANDO LA MANO, POSTERIORMENTE LOS QUE ESTUVIERON EN CONTRA, Y POR ÚLITMO QUIENES SE ABSTIENEN DE VOTAR; REGISTRÁNDOSE LO SIGUIENTES VOTOS, **SEIS** A FAVOR, **CERO** EN CONTRA Y **CERO** ABSTENCIONES. **UNA** AUSENCIA (CONAGUA), ACTO SEGUIDO SE DETERMINA EL SIGUIENTE: -----

---- ACUERDO 07/SO/02/2020.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE, EN EL ESTADO DE



HIDALGO; Y ARTICULO 10 PARRAFO SEGUNDO DE SU REGLAMENTO, POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL EL ORGANIGRAMA DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 EL CUAL COSNTA DE 44 PLAZAS, (SE ANEXA) Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL HACERLO DE CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. -----

10.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2020

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN RELACIÓN AL PUNTO NUMERO **DIEZ**, REFERENTE AL INFORME DE ACTIVIDADES, SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO EXPONGA EL PUNTO, EL DIRECTOR GENERAL INFORMA POR ÁREAS ESPECIFICAS LOS LOGROS QUE SE TUVIERON EN RELACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL ESTO RELACIONADO CON LOS INGRESOS Y EGRESOS ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE TUVO DURANTE EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2020. DESPUES DEL INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL ANEXO A LA PRESENTE, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PIDE QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR DE APROBAR **EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2020**, LO MANIFESTARÁN LEVANTANDO LA MANO, POSTERIORMENTE LOS QUE ESTUVIEREN EN CONTRA, Y POR ÚLTIMO QUIENES SE ABSTIENEN DE VOTAR; REGISTRÁNDOSE LO SIGUIENTES VOTOS, **SEIS** A FAVOR, **CERO** EN CONTRA Y **CERO** ABSTENCIONES. **UNA** AUSENCIA (CONAGUA), ACTO SEGUIDO SE DETERMINA EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO 08/SO/02/2020.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36, ÚLTIMO PÁRRAFO, 37 FRACCIÓN XIII Y 39 FRACCIÓN XI DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE, EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE APRUEBA EL INFORME DEL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2020, DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN. (SE ANEXA). -----

11.- PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2020

EN RELACIÓN AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO **ONCE** Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37, FRACCIÓN X, DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, Y CON LA FINALIDAD DE REVISAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIERRE AL 31 DE AGOSTO DE 2020, EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR PRESENTA Y EXPONE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: -----

1. INFORMACIÓN CONTABLE

- A. Estado de Situación Financiera
- B. Estado de Actividades
- C. Estado de Variación en la Hacienda Publica
- D. Estado de Cambios en la Situación Financiera
- E. informe De pasivos contingentes
- F. ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
- G. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
- H. Estado de Flujo de Efectivo

DENTRO DE LO MAS RELEVANTE EL DIRECTOR GENERAL HACE MENCIÓN DE LOS INGRESOS QUE SE TUVIERON AL 31 DE AGOSTO FUERON POR LA CANTIDAD DE \$10'604,684.61 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.), LOS CUALES ESTAN INTEGRADOS POR \$3'759,065.71 CORRESPONDIENTE AL COBRO POR SERVICIO DE AGUA, \$5'086,977.90 DE SUBSIDIO MUNICIPAL Y \$1'758,641.00 POR LA RECUPERACIÓN DE IVA ACREDITABLE; ASÍ MISMO EXPLICA AMPLIAMENTE LOS EGRESOS, LOS CUÁLES SE EJERCIERON POR UN MONTO TOTAL DE \$9'426,068.51 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N.), LOS CUALES FUERON EROGADOS COMO SE DETALLA EN EL REPORTE ANALÍTICO MENSUAL DE EGRESOS PAGADOS POR CAPÍTULO DEL GASTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PIDE QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR DE APROBAR **LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2020**, LO MANIFESTARÁN



LEVANTANDO LA MANO, POSTERIORMENTE LOS QUE ESTUVIEREN EN CONTRA, Y POR ÚLTIMO QUIENES SE ABSTIENEN DE VOTAR; REGISTRÁNDOSE LO SIGUIENTES VOTOS, **SEIS** A FAVOR, **CERO** EN CONTRA Y **CERO** ABSTENCIONES. **UNA** AUSENCIA (CONAGUA), ACTO SEGUIDO SE DETERMINA EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO 09/SO/02/2020.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ULTIMO PARRAFO Y 37, FRACCIÓNES X Y XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO; POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020, Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN; HACERLO DE CONOCIMIENTO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

12.- INFORME SOBRE LOS VEHÍCULOS DONADOS POR EL MUNICIPIO AL ORGANISMO CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOCE Y EN USO DE LA VOZ DEL DIRECTOR GENERAL HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE LA DONACIÓN DE 02 VEHÍCULOS AL ORGANISMO DE ACUERDO A LA RELACIÓN ANEXA A LA PRESENTE, Y SE LLEGA AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO 10/SO/02/2020.- EN BASE AL ARTÍCULO 36 ULTIMO PARRAFO Y 37 FRACCION XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO; POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL INTEGRAR DICHOS VEHÍCULOS A LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN SE LE INSTRUYE REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EL CAMBIO DE PROPIETARIO. LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR. -

13.- PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS. PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 13 DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CEDE EL USO DE LA VOZ AL **C. DAVID PADILLA GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN HIDALGO” (ODAPAMN); PARA QUE REALICE LA PRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMENTA QUE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO HAN ESTADO PRESENTES EN TODAS LAS SESIONES ASÍ COMO EN MESAS DE TRABAJO PARA TRATAR ASUNTOS CONCERNIENTES AL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO SIENDO SIEMPRE PUNTUALES Y MUY PARTICIPATIVOS ASÍ MISMO EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL CUAL HA ESTADO AL PENDIENTE DE LOS ACUERDOS QUE SE HAN LLEGADO EN CADA SESIÓN Y COMO UN INTEGRANTE MÁS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL CUAL EN FORMA CONTINUA A ESTADO APOYADO EN TODOS LOS ASPECTOS, POR LO QUE PROPONE QUE SE OTORQUE UN ESTÍMULO ECONÓMICO AL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SIENDO ESTÉ DE \$ 10,000.00 YA QUE SU PARTICIPACIÓN ES HONORÍFICA, LO QUE ES ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR LOS PARTICIPANTES DE ESTA SESIÓN, COINCIDIENDO LA MAYORÍA CON LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO PIDE QUE QUIENES ESTUVIERAN A FAVOR DE APROBAR LO SOLICITADO LO MANIFIESTARÁN LEVANTANDO LA MANO, POSTERIORMENTE LOS QUE ESTUVIEREN EN CONTRA, Y POR ÚLTIMO QUIENES SE ABSTIENEN DE VOTAR; REGISTRÁNDOSE LO SIGUIENTES VOTOS, **SEIS** A FAVOR, **CERO** EN CONTRA Y **CERO** ABSTENCIONES. **UNA** AUSENCIA (CONAGUA), ACTO SEGUIDO SE DETERMINA EL SIGUIENTE: -----**

ACUERDO 11/SO/02/2020.- EN BASE A LOS ARTÍCULOS 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES, APRUEBAN QUE EN LA ADMINISTRACIÓN 2016 – 2020 SE LE ASIGNE AL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN” (ODAPAMN). UN ESTÍMULO ECONÓMICO DE \$10,000.00, ESTO POR ÚNICA VEZ, POR CONCEPTO: PRODUCTIVIDAD, AÑOS DE SERVICIO, PUNTUALIDAD, DESEMPEÑO, CALIDAD Y ASISTENCIA DURANTE SUS PARTICIPACIONES EN MESAS DE TRABAJO Y



SESIONES DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN HIDALGO” (ODAPAMN). LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR -----

14.- ASUNTOS GENERALES.

EN SEGUIMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO **CATORCE** EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA A LOS PRESENTES QUE SI ALGUIEN TIENE PUNTOS QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES LO MANIFIESTE LEVANTANDO LA MANO PARA QUE SE DESAHOGUEN; AL NO HABER MÁS PUNTOS QUE TRATAR SE INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS EN SU TOTALIDAD. -----

15.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO **QUINCE** Y EN USO DE LA VOZ EL C. DAVID PADILLA GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN; MANIFESTÓ SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, DOY POR TERMINADA Y CLAUSURADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN; SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS A LOS QUE SE LLEGARON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ESTA PARTICIPARON. -----

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**C. DAVID PADILLA GUERRERO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA**

**C. MIRNA POLO VILLAGRÁN
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA**

**C. FLORENTINO OLVERA ZAMUDIO
REGIDOR
RÚBRICA**

**C.P. LUIS ENRIQUE FALCÓN TAPIA
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA**

**ING. JULIÁN CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
RÚBRICA**

REPRESENTANTE DE LA CONAGUA

**ING. M. JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE
REPRESENTANTE DE LA C.E.A.A.
RÚBRICA**

**LIC. YOCELIN GARCÍA BARRÓN
COMISARIO
RÚBRICA**

**ING. JESÚS HUGO ALMARAZ SOSA
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA**



Formato : PE-01							
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN							
SEGUNDA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020.							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO							
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	AUMENTO	DISMINUCIONES	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES						\$ 4,016,500.00
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente					\$ 2,880,000.00	
113	Sueldos base al personal permanente	\$ 2,880,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,880,000.00		
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio					\$ 295,000.00	
121	Honorarios asimilables a salarios	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00		
122	Sueldos base al personal eventual	\$ 149,000.00	\$ 134,000.00	\$ -	\$ 283,000.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 557,000.00	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 480,000.00	\$ -	\$ -	\$ 480,000.00		
133	Horas extraordinarias	\$ 77,000.00	\$ -	\$ -	\$ 77,000.00		
	Otras prestaciones sociales y económicas					\$ 244,500.00	
152	Indemnizaciones	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00		
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ 9,500.00	\$ -	\$ -	\$ 9,500.00		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ 35,000.00		
	Pago de estímulos a Servidores Públicos					\$ 40,000.00	
171	Estímulos	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 1,471,000.00
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales					\$ 100,000.00	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 46,000.00	\$ -	\$ -	\$ 46,000.00		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00		



216	Material de Limpieza	\$ 17,000.00	\$ -	\$ -	\$ 17,000.00		
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00		
	Alimentos y Utensilios					\$ 47,000.00	
221	Productos alimenticios para personas	\$ 47,000.00	\$ -	\$ -	\$ 47,000.00		
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación					\$ 12,000.00	
246	Material eléctrico y electrónico	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00		
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio					\$ 212,000.00	
251	Productos químicos básicos	\$ 212,000.00	\$ -	\$ -	\$ 212,000.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos					\$ 847,000.00	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 847,000.00	\$ -	\$ -	\$ 847,000.00		
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos					\$ 53,000.00	
271	Vestuario y Uniformes	\$ 38,000.00	\$ -	\$ -	\$ 38,000.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores					\$ 200,000.00	
291	Herramientas menores	\$ 14,000.00	\$ -	\$ -	\$ 14,000.00		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 163,000.00	\$ -	\$ -	\$ 163,000.00		
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES						\$ 11,479,947.00
	Servicios Básicos					\$ 8,047,000.00	



311	Energía eléctrica	\$ 7,099,900.00	\$ 900,100.00	\$ -	\$ 8,000,000.00		
314	Telefonía tradicional	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00		
315	Telefonía celular	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00		
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00		
319	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00		
	Servicios de Arrendamiento					\$ 250,000.00	
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 51,000.00	\$ 199,000.00	\$ -	\$ 250,000.00		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios					\$ 1,438,000.00	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 1,080,000.00	\$ 200,000.00	\$ -	\$ 1,280,000.00		
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 28,000.00	\$ 80,000.00	\$ -	\$ 108,000.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00		
339	Prestación de Servicios Profesionales	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00		
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales					\$ 80,000.00	
341	Servicios financieros y bancarios	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ 16,000.00		
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$ -	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 18,000.00		
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 46,000.00	\$ -	\$ -	\$ 46,000.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación					\$ 1,281,400.00	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00		



355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 84,000.00	\$ -	\$ -	\$ 84,000.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 1,152,400.00	\$ -	\$ -	\$ 1,152,400.00		
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						\$ 64,547.00	
361	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ -	\$ 52,547.00	\$ -	\$ 52,547.00		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00		
Servicios de Traslado y Viáticos						\$ 53,000.00	
375	Viáticos en el país	\$ 53,000.00	\$ -	\$ -	\$ 53,000.00		
Servicios Oficiales						\$ 77,000.00	
381	Gastos de ceremonial	\$ 31,000.00	\$ -	\$ -	\$ 31,000.00		
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 24,000.00	\$ -	\$ -	\$ 24,000.00		
383	Congresos y convenciones	\$ 22,000.00	\$ -	\$ -	\$ 22,000.00		
Otros Servicios Generales						\$ 189,000.00	
392	Impuestos y derechos	\$ 76,000.00	\$ -	\$ -	\$ 76,000.00		
396	Otros gastos por responsabilidades	\$ 14,000.00	\$ -	\$ -	\$ 14,000.00		
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 83,000.00	\$ -	\$ -	\$ 83,000.00		
399	Otros servicios generales	\$ 16,000.00	\$ -	\$ -	\$ 16,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						\$ 295,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN						\$ 35,000.00	
511	Muebles de oficina y estantería	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00		
519	Otros mobiliarios y	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00		



	equipos de administración						
	Vehículos y Equipo de Transporte					\$ 200,000.00	
541	Vehículos y Equipo Terrestre	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas					\$ 60,000.00	
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00		
567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	\$ 45,000.00		
	GRAN TOTAL	\$ 15,598,800.00	\$ 1,663,647.00	\$ -	\$ 17,262,447.00	\$ 17,262,447.00	\$ 17,262,447.00

Derechos Enterados. 27-11-2020



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020,
SO/03/2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

EN NOPALA DE VILLAGRAN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:25 HORAS DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, UBICADAS EN AVENIDA DEL TRABAJO NÚMERO 5, COLONIA CENTRO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO.; Y ESTANDO PRESENTES LOS C.C. ING. JOSÉ OCHOA ZÚÑIGA, PRESIDENTE DEL CONCEJO INTERINO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN”; C. LIC. LIZBETH JIMÉNEZ OLVERA, VOCAL EJECUTIVO DEL CONCEJO INTERINO; C. ING. AGUSTÍN TREJO CAMACHO, VOCAL DEL CONCEJO INTERINO; C. P. LUIS ENRIQUE FALCON TAPIA, TESORERO MUNICIPAL DEL CONCEJO INTERINO; ING. JULIAN CRUZ MARTINEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL CONCEJO INTERINO; ING. M. JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA); LIC. YOCELIN GARCÍA BARRÓN, COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA” Y EL ING. JESÚS HUGO ALMARAZ SOSA, DIRECTOR GENERAL DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN”; CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADA POR EL C. PRESIDENTE DE LA MISMA, BAJO EL SIGUIENTE: -----

BIENVENIDA POR PARTE DEL C. ING. JOSÉ OCHOA ZÚÑIGA, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN”; EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, CEDE EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO PARA QUE FUNJA POR ESTA VEZ COMO SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINE EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS A TRATAR EN LA JUNTA DE GOBIERNO. -----

ORDEN DEL DÍA:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA
2. VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SUS SUPLENTES
5. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
6. PRESENTACIÓN DEL COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR
7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021
8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021
9. ASUNTOS GENERALES
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA.

EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VERIFICA QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, POSTERIOR A ELLO Y EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO PROCEDÍO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES SEIS DE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MÁS LA COMISARIO Y EL DIRECTOR GENERAL DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN”, ENCONTRÁNDOSE AUSENTE EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO.-----



2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL **PUNTO NÚMERO DOS**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE LE SOLICITA SE INSTALE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2020; EL **C. ING. JOSÉ OCHOA ZUÑIGA**, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA INSTALADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA A LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020, A LA QUE CONVOCÓ EN BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HACIENDO MENCIÓN QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TRATEN EN ESTA SESIÓN SERÁN VÁLIDOS -----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL **PUNTO NÚMERO TRES**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DIO LECTURA Y SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLARSE, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO; ACTO SEGUIDO EL CUERPO COLEGIADO LLEGÓ AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO 01/SO/03/2020; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y SUS SUPLENTE

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CUATRO**, EN USO DE LA VOZ EL **C. ING. JOSÉ OCHOA ZUÑIGA**, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, HACE DE CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE EN BASE AL **ARTÍCULO 34 DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO** LOS ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES ESTARÁN INTEGRADOS POR: -----

- I. **UNA JUNTA DE GOBIERNO Y**
- II. **UN DIRECTOR GENERAL;**

Y EN BASE AL ARTÍCULO 35, DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO: - LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN” SE INTEGRARÁ CON: -----

- I. **ING. JOSE OCHOA ZUÑIGA**, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL **MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN**, (QUIEN TIENE LAS MISMAS FUNCIONES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL) Y SERÁ EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO;
- II. **LIC. LIZBETH JIMENEZ OLVERA**, VOCAL EJECUTIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO (QUIEN TIENE LAS MISMAS FUNCIONES QUE EL SINDICO PROCURADOR)
- III. **ING. AGUSTIN TREJO CAMACHO**, VOCAL DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO (QUIEN TIENE LAS MISMAS FUNCIONES QUE EL REGIDOR)
- IV. **C.P. LUIS ENRIQUE FALCON TAPIA**, EL TESORERO MUNICIPAL
- V. **ING. JULIAN CRUZ MARTINEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
- VI. **ING. M. JAIME ZALDÍVAR SOUBERVILLE**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO
- VII. UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA; **(AUSENTE)**

EN SEGUIMIENTO A ESTE PUNTO, EL **ING. JOSE OCHOA ZUÑIGA**, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, REALIZA LA TOMA DE PROTESTA DE LOS MIEMBROS DE LA MISMA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

“SEÑORES INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN” PROTESTAN CONDUCIRSE CON HONRADEZ Y DISCIPLINA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO



37 DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO PARA PODER OTORGAR UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE AGUA A NUESTROS USUARIOS

A LO QUE CONTESTARON: **SI PROTESTO;**

A LO QUE EL PRESIDENTE CONTESTÓ: **SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA CIUDADANÍA DE NOPALA DE VILLAGRAN LOS PREMIE, Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE.**

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN USO DE LA VOZ, HACE DE CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE EN BASE AL **ARTÍCULO 35 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO**, POR CADA REPRESENTANTE PROPIETARIO SE NOMBRARÁ AL RESPECTIVO SUPLENTE POR LO QUE SOLICITA SEAN NOMBRADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

----- **SUPLENTES** -----

--

- I. DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ABIGAIL MORALES CHÁVEZ
- II. DEL SÍNDICO PROCURADOR; C. KARINA ELENA GODOY CHÁVEZ
- III. DEL REGIDOR; FELPE LOPEZ RAMÍREZ
- IV. DEL TESORERO MUNICIPAL; C.P. JORGE JARAMILLO QUINTANAR
- V. DE LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES; ING. DEMETRIO BENITEZ MARTÍNEZ
- VI. UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO. ING. PEDRO DE MARÍA OROZCO PÉREZ.
- VII. UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. (AUSENTE).

DESPUÉS DE UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LLEGAN AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO 02/SO/03/2020; EN BASE AL ARTICULO 36 ULTIMO PARRAFO Y 35 DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO; LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE DAN POR ENTERADOS DE QUIENES CONFORMAN LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DE LA "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN"; ASÍ MISMO EN BASE AL ARTÍCULO 37 SE LES DIO A CONOCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO: -----

ACUERDO NÚMERO 03/SO/03/2020: EN BASE AL ARTICULO 35 FRACCIÓN VIII Y 36 ULTIMO PARRAFO Y DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO; LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE DAN POR ENTERADOS DE QUIENES SERAN LOS SUPLENTES DE CADA TITULAR DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN"; -----

5.- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL **PUNTO NÚMERO CINCO**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA AL CUERPO COLEGIADO QUE EN BASE AL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, SE DEBE NOMBRAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO; EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROPONE RATIFICAR AL REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, AL NO HABER OTRA PROPUESTA SE SOMETE A VOTACION LLEGANDO AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO 04/SO/03/2020.- EN BASE AL ARTICULO 36 ULTIMO PARRAFO Y 37 FRACCION XIII DE LA LEY ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, ARTICULO 10 PARRAFO SEGUNDO DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES APRUEBAN QUE EL REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, SIGA FUNGIENDO COMO SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN". -----

6.- PRESENTACIÓN DEL COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR

EN USO DE LA VOZ DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO **SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO SOLICITA A LA LIC. LIZBETH JIMÉNEZ OLVERA, PRESENTE A LA COMISARIO DE LA "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN". QUIEN EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 41 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL



ESTADO DE HIDALGO TIENE A BIEN NOMBRAR A LA C. LIC. YOCELÍN GARCÍA BARRÓN, COMO COMISARIO DE LA "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN". -----

ACUERDO NÚMERO 05/SO/03/2020: DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE, EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE DAN POR ENTERADOS DE QUE LA LIC. YOCELÍN GARCÍA BARRÓN, FUNGIRA COMO COMISARIO DE LA "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN". -----

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN RELACIÓN AL PUNTO NUMERO SIETE RELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021, DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO, SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DESAHOGUE ESTE PUNTO, EL ING. JESÚS HUGO ALMARAZ SOSA, INFORMA QUE LOS INGRESOS SERÁN DE \$ 17'262,447.00 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN). SE ANEXA PRESUPUESTO DE INGRESOS A LA PRESENTE ACTA. DESPUÉS DE ANÁLISAR LO PROPUESTO POR EL DIRECTOR GENERAL Y AGOTAR UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EL CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO 06/SO/03/2020.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE, EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 10 PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA MENCIONADA LEY, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES, SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2021. POR LA CANTIDAD DE \$17'262,447.00 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN), DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN. Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL HACERLO LLEGAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA QUE LO INTEGREN EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO ASI MISMO LO HAGA DE CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y LO PUBLIQUE CONFORME A LA NORMATIVIDAD. -----

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN RELACIÓN DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO A LOS EGRESOS, EL SECRETARIO CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE DESAHOGUE ESTE PUNTO, EL ING. JESÚS HUGO ALMARAZ SOSA EXPLICA AMPLIAMENTE LOS CAPITULOS Y CADA PARTIDA DEL GASTO A EJERCER EN EL EJERCICIO DE 2021 POR UN MONTO TOTAL DE \$17'262,447.00 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN), COMO SE MUESTRA EN LOS ANEXOS A LA PRESENTE ACTA. DESPUES DE LA EXPLICACION SE LLEGA AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO 07/SO/03/2020; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII Y XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 10 PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA MENCIONADA LEY, POR UNANIMIDAD DE LO SINTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES, SE APRUEBAN EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$17'262,447.00 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN), COMO SE REFLEJA EN LOS ANEXOS A LA PRESENTE Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL ENVIARLO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO; ASÍ MISMO PUBLICARLO CONFORME A LA NORMATIVIDAD. -----



9.- ASUNTOS GENERALES

EN SEGUIMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO **NUEVE** EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA A LOS PRESENTES QUE SI ALGUIEN TIENE PUNTOS QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES LO MANIFIESTE LEVANTANDO LA MANO PARA QUE SE DESAHOGUEN; AL NO HABER MÁS PUNTOS QUE TRATAR SE INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS EN SU TOTALIDAD.

10. -CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO **DIEZ** Y EN USO DE LA VOZ EL **C. ING. JOSÉ OCHOA ZÚÑIGA**, PRESIDENTE DEL CONCEJO INTERINO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN; MANIFESTÓ SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, DOY POR TERMINADA Y CLAUSURADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN; SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS A LOS QUE SE LLEGARON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ESTA PARTICIPARON. -----

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. ING. JOSÉ OCHOA ZÚÑIGA
PRESIDENTE DEL CONCEJO INTERINO
RÚBRICA

C. LIC. LIZBETH JIMÉNEZ OLVERA
VOCAL EJECUTIVO DEL CONCEJO INTERINO
RÚBRICA

C. ING. AGUSTÍN TREJO CAMACHO
VOCAL DEL CONCEJO INTERINO
RÚBRICA

C.P. LUIS ENRIQUE FALCÓN TAPIA
TESORERO MUNICIPAL DEL CONCEJO
INTERINO
RÚBRICA

ING. JULIÁN CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL CONCEJO
INTERINO
RÚBRICA

REPRESENTANTE DE LA CONAGUA

ING. M. JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE
REPRESENTANTE DE LA C.E.A.A.
RÚBRICA

LIC. YOCELIN GARCÍA BARRÓN
COMISARIO
RÚBRICA

ING. JESÚS HUGO ALMARAZ SOSA
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA



Formato : PE-01				
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$ 4,016,500.00
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		\$ 2,880,000.00	
113	Sueldos base al personal permanente	\$ 2,880,000.00		
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		\$ 295,000.00	
121	Honorarios asimilables a salarios	\$ 12,000.00		
122	Sueldos base al personal eventual	\$ 283,000.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		\$ 557,000.00	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 480,000.00		
133	Horas extraordinarias	\$ 77,000.00		
	Otras prestaciones sociales y económicas		\$ 244,500.00	
152	Indemnizaciones	\$ 200,000.00		
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ 9,500.00		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 35,000.00		
	Pago de estímulos a Servidores Públicos		\$ 40,000.00	
171	Estímulos	\$ 40,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 1,471,000.00
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		\$ 100,000.00	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 46,000.00		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 25,000.00		
216	Material de Limpieza	\$ 17,000.00		
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 12,000.00		
	Alimentos y Utensilios		\$ 47,000.00	
221	Productos alimenticios para personas	\$ 47,000.00		
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		\$ 12,000.00	
246	Material eléctrico y electrónico	\$ 12,000.00		
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		\$ 212,000.00	
251	Productos químicos básicos	\$ 212,000.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		\$ 847,000.00	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 847,000.00		
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		\$ 53,000.00	
271	Vestuario y Uniformes	\$ 38,000.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$ 15,000.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		\$ 200,000.00	
291	Herramientas menores	\$ 14,000.00		



293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 7,000.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 6,000.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 163,000.00		
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 10,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$11,479,947.00
	Servicios Básicos		\$ 8,047,000.00	
311	Energía eléctrica	\$ 8,000,000.00		
314	Telefonía tradicional	\$ 7,000.00		
315	Telefonía celular	\$ 8,000.00		
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 7,000.00		
319	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$ 25,000.00		
	Servicios de Arrendamiento		\$ 250,000.00	
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 250,000.00		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		\$ 1,438,000.00	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 1,280,000.00		
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 108,000.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 10,000.00		
339	Prestación de Servicios Profesionales	\$ 40,000.00		
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		\$ 80,000.00	
341	Servicios financieros y bancarios	\$ 16,000.00		
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$ 18,000.00		
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 46,000.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		\$ 1,281,400.00	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 30,000.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 15,000.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 84,000.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 1,152,400.00		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		\$ 64,547.00	
361	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ 52,547.00		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 12,000.00		
	Servicios de Traslado y Viáticos		\$ 53,000.00	
375	Viáticos en el país	\$ 53,000.00		
	Servicios Oficiales		\$ 77,000.00	
381	Gastos de ceremonial	\$ 31,000.00		
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 24,000.00		



383	Congresos y convenciones	\$ 22,000.00		
	Otros Servicios Generales		\$ 189,000.00	
392	Impuestos y derechos	\$ 76,000.00		
396	Otros gastos por responsabilidades	\$ 14,000.00		
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 83,000.00		
399	Otros servicios generales	\$ 16,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 295,000.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$ 35,000.00	
511	Muebles de oficina y estantería	\$ 10,000.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 15,000.00		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 10,000.00		
	Vehículos y Equipo de Transporte		\$ 200,000.00	
541	Vehículos y Equipo Terrestre	\$ 200,000.00		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas		\$ 60,000.00	
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 15,000.00		
567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 45,000.00		
	GRAN TOTAL	\$17,262,447.00	\$17,262,447.00	\$17,262,447.00

Derechos Enterados. 27-11-2020



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020,
SE/02/2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

EN NOPALA DE VILLAGRAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL 12 DE JUNIO DEL 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, UBICADAS EN AVENIDA DEL TRABAJO NÚMERO 5, COLONIA CENTRO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO.; Y ESTANDO PRESENTES LOS **C.C. DAVID PADILLA GUERRERO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN**”; **C. MIRNA POLO VILLAGRAN**, SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL; **C. FLORENTINO OLVERA ZAMUDIO**, REGIDOR MUNICIPAL; **C. P. LUIS ENRIQUE FALCON TAPIA**, TESORERO MUNICIPAL; **ING. JULIAN CRUZ MARTINEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; **ING. M. JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA); **LIC. YOCELIN GARCIA BARRON**, COMISARIA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA” Y EL **ING. JESÚS HUGO ALMARAZ SOSA**, DIRECTOR GENERAL DE LA “**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN**”; CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADA POR EL C. PRESIDENTE DE LA MISMA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA
- 2- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- 3- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- 5- ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2020
- 6- CLAUSURA.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA.

EN DESAHOGO AL **PUNTO NÚMERO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VERIFICA QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, POSTERIOR A ELLO Y EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO PROCEDÍO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES **SEIS** DE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MÁS EL DIRECTOR GENERAL Y LA COMISARIO DE LA “**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRAN**”, ENCONTRÁNDOSE AUSENTE EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO.-----

2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL **PUNTO NÚMERO DOS**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE LE SOLICITA SE INSTALE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2020; EL **C. DAVID PADILLA GUERRERO**, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA INSTALADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA A LAS 11:25 HORAS DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2020, A LA QUE CONVOCÓ EN BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HACIENDO MENCIÓN QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TRATEN EN ESTA SESIÓN SERÁN VÁLIDOS -----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL **PUNTO NÚMERO TRES**, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DIO LECTURA Y SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL ORDEN



DEL DÍA A DESARROLLARSE, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO; ACTO SEGUIDO EL CUERPO COLEGIADO LLEGÓ AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO 01/SE/02/2020; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO Y EN USO DE LA VOZ DEL DIRECTOR GENERAL, LE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE Y LA PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA SU AUTORIZACIÓN. -----

ACUERDO NÚMERO 02/SE/02/2020; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES APRUEBAN EL ACTA ANTERIOR. -----

5.- ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2020.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN RELACIÓN DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DESAHOGUE ESTE PUNTO; EL ING. JESÚS HUGO ALMARAZ SOSA, EXPLICA A DETALLE LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL DEL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 POR UN IMPORTE DE **\$15'598,800.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN)**., COMO SE REFLEJA EN LOS ANEXOS A LA PRESENTE.

ACUERDO NÚMERO 04/SE/03/2020; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LO SINTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES, APRUEBAN EN LO GENERAL LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO DEL 2020 POR UN IMPORTE DE \$15'598,800.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) ., COMO SE REFLEJA EN LOS ANEXOS A LA PRESENTE Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL ENVIARLO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO; ASÍ MISMO PUBLICARLO CONFORME A LA NORMATIVIDAD.

7. -CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE, A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO, INFORMA AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE HAN DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD; POR LO QUE SOLICITA SE CLAUDE LA SESIÓN; EN USO DE LA VOZ, EL C. DAVID PADILLA GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN; DECLARA CONCLUIDA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LAS 11:50 HORAS DEL MISMO DÍA; SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS A LOS QUE SE LLEGARON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ESTA PARTICIPARON. -----



INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**C. DAVID PADILLA GUERRERO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA**

**C. MIRNA POLO VILLAGRÁN
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA**

**C. FLORENTINO OLVERA ZAMUDIO
REGIDOR
RÚBRICA**

**C.P. LUIS ENRIQUE FALCÓN TAPIA
TESORERO MUNICIPAL
RÚBRICA**

**ING. JULIÁN CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
RÚBRICA**

REPRESENTANTE DE LA CONAGUA

**ING. M. JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE
REPRESENTANTE DE LA C.E.A.A.
RÚBRICA**

**LIC. YOCELIN GARCÍA BARRÓN
COMISARIO
RÚBRICA**

**ING. JESÚS HUGO ALMARAZ SOSA
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA**



Formato : PE-01

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN
ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	AUMENTO	DISMINUCIONES	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES						\$ 3,842,500.00
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente					\$ 2,880,000.00	
113	Sueldos base al personal permanente	\$ 2,880,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,880,000.00		
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio					\$ 161,000.00	
121	Honorarios asimilables a salarios	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00		
122	Sueldos base al personal eventual	\$ 149,000.00	\$ -	\$ -	\$ 149,000.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 801,500.00	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 480,000.00	\$ -	\$ -	\$ 480,000.00		
133	Horas extraordinarias	\$ 96,600.00	\$ -	\$ 19,600.00	\$ 77,000.00		
152	Indemnizaciones	\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00		
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ 9,500.00	\$ -	\$ -	\$ 9,500.00		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 61,300.00	\$ -	\$ 26,300.00	\$ 35,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 1,471,000.00
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales					\$ 100,000.00	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 71,000.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 46,000.00		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00		
216	Material de Limpieza	\$ 17,000.00	\$ -	\$ -	\$ 17,000.00		
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00		
	Alimentos y Utensilios					\$ 47,000.00	
221	Productos alimenticios para personas	\$ 47,000.00	\$ -	\$ -	\$ 47,000.00		
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación					\$ 12,000.00	
246	Material eléctrico y electrónico	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00		
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio					\$ 212,000.00	
251	Productos químicos básicos	\$ 107,000.00	\$ 105,000.00	\$ -	\$ 212,000.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos					\$ 847,000.00	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 847,000.00	\$ -	\$ -	\$ 847,000.00		
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos					\$ 53,000.00	
271	Vestuario y Uniformes	\$ 53,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 38,000.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores					\$ 200,000.00	



291	Herramientas menores	\$ 28,000.00		\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 7,000.00			\$ 7,000.00	
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 6,000.00			\$ 6,000.00	
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 128,000.00	\$ 35,000.00	\$ -	\$ 163,000.00	
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00	
3000	SERVICIOS GENERALES					\$ 9,990,300.00
	Servicios Básicos					\$ 7,146,900.00
311	Energía eléctrica	\$ 8,034,000.00		\$ 934,100.00	\$ 7,099,900.00	
314	Telefonía tradicional	\$ 7,000.00			\$ 7,000.00	
315	Telefonía celular	\$ 16,000.00		\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 11,000.00		\$ 4,000.00	\$ 7,000.00	
319	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$ 20,000.00	\$ 5,000.00		\$ 25,000.00	
	Servicios de Arrendamiento					\$ 51,000.00
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 71,000.00		\$ 20,000.00	\$ 51,000.00	
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios					\$ 1,118,000.00
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 280,000.00	\$ 800,000.00		\$ 1,080,000.00	
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 28,000.00			\$ 28,000.00	
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00	
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales					\$ 62,000.00
341	Servicios financieros y bancarios	\$ 16,000.00			\$ 16,000.00	
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 46,000.00			\$ 46,000.00	
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación					\$ 1,281,400.00
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 30,000.00			\$ 30,000.00	
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 15,000.00			\$ 15,000.00	
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 109,000.00		\$ 25,000.00	\$ 84,000.00	
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 852,400.00	\$ 300,000.00		\$ 1,152,400.00	
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad					\$ 12,000.00



362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 12,000.00			\$ 12,000.00		
	Servicios de Traslado y Viáticos					\$ 53,000.00	
375	Viáticos en el país	\$ 53,000.00			\$ 53,000.00		
	Servicios Oficiales					\$ 77,000.00	
381	Gastos de ceremonial	\$ 31,000.00			\$ 31,000.00		
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 24,000.00			\$ 24,000.00		
383	Congresos y convenciones	\$ 22,000.00			\$ 22,000.00		
	Otros Servicios Generales					\$ 189,000.00	
392	Impuestos y derechos	\$ 31,000.00	\$ 45,000.00		\$ 76,000.00		
396	Otros gastos por responsabilidades	\$ 14,000.00			\$ 14,000.00		
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 72,000.00	\$ 11,000.00		\$ 83,000.00		
399	Otros servicios generales	\$ 31,000.00		\$ 15,000.00	\$ 16,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						\$ 295,000.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN					\$ 35,000.00	
511	Muebles de oficina y estantería	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00		
	Vehículos y Equipo de Transporte					\$ 200,000.00	
541	Vehículos y Equipo Terrestre	\$ 345,000.00	\$ -	\$ 145,000.00	\$ 200,000.00		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas					\$ 60,000.00	
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00		
567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 30,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 45,000.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA					\$ -	
	Obra Pública en bienes de dominio público						
612	Edificación no habitacional	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -		
	GRAN TOTAL	\$ 15,598,800.00	\$ 1,366,000.00	\$ 1,366,000.00	\$ 15,598,800.00	\$ 15,598,800.00	\$ 15,598,800.00

Derechos Enterados. 25-11-2020



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



Reciclado
Contribuyendo al uso responsable
de los recursos forestales.

Cert no.
www.fsc.org
© 1996 Forest Stewardship Council

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

